

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIÓN DE INTERÉS

PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA – CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4428/OC-PE

SERVICIO: “IMPLEMENTACIÓN DE AGENTES CONVERSACIONALES BASADOS EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LA ASISTENCIA Y SOPORTE A LOS USUARIOS DE APLICACIONES DEL BANCO DE INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES (DGPMI)”

La República del Perú suscribió un Contrato de Préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar el Proyecto "Mejoramiento de la Gestión de la Inversión Pública", cuyo objetivo es el mejoramiento de la gestión de la inversión pública para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura prioritaria.

En el marco del Proyecto antes mencionado, se invita a presentar expresión de interés a los interesados, para desarrollar el siguiente servicio de consultoría “IMPLEMENTACIÓN DE AGENTES CONVERSACIONALES BASADO EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LA ASISTENCIA Y SOPORTE A LOS USUARIOS DE APLICACIONES DEL BANCO DE INVERSIONES DE LA DGPMI”

El objetivo de la presente consultoría es desarrollar la mejora a la plataforma tecnológica del SNPMGI, a través de la incorporación de Agentes Conversacionales basados en Inteligencia Artificial, que proporcionan interfaces de asistencia sencillas, amigables, intuitivas a los operadores del SNPMGI.

Los interesados deberán completar su información en los formatos que pueden obtener en el portal web donde podrán encontrar mayor detalle del citado servicio:

https://www.mef.gob.pe/index.php/es/?option=com_content&view=article&id=6467&Itemid=102369&lang=es los cuales deberán ser remitidos hasta las 23.59 horas del día 11 de noviembre de 2023 a los siguientes correos electrónicos:

jcuya@mef.gob.pe;

jhuaman@mef.gob.pe;

consultor_ogip24 @mef.gob.pe

Los candidatos serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-15).

Unidad Ejecutora 012 – OFICINA GENERAL DE INVERSIONES Y PROYECTOS
Proyecto de Inversión “Mejoramiento de la Gestión de la Inversión Pública”
Jirón Cusco N° 177, 5° piso, Distrito de Cercado de Lima, Lima

REQUERIMIENTOS FUNCIONALES:

1. Definiciones y Conceptos Clave: El agente debe estar familiarizado con términos, definiciones y conceptos clave relacionados con la inversión pública.
2. Asistencia sobre Aplicativos: El agente debe ser capaz de guiar a los usuarios en el uso correcto de los aplicativos utilizados en cada área administrativa mencionada.
3. Casos de Uso y Ejemplos: Proveer ejemplos prácticos sobre cómo se aplican las normativas o cómo llenar ciertos formatos. Esto puede ayudar a los operadores a comprender mejor los procedimientos y requisitos.
4. Resolución de Consultas Funcionales: El agente debe ser capaz de responder preguntas y resolver dudas relacionadas con el proceso del ciclo de inversiones, proporcionando información relevante y actualizada.
5. Acceso a Documentación: El agente deberá poder proporcionar enlaces o documentos que complementen las respuestas y guías proporcionadas.
6. Actualizaciones Normativas y/o Directivas: El agente deberá ser capaz de informar sobre las últimas actualizaciones o cambios en las normativas, directivas, formatos, anexos e instructivos pertinentes.
7. Integración con Bases de Datos: El agente debe conectarse a bases de datos relevantes para recuperar información en tiempo real o proporcionar datos específicos sobre proyectos o inversiones actuales.
8. FAQs y Preguntas Frecuentes: Una sección o funcionalidad donde se aborden las preguntas más frecuentes que los operadores puedan tener en relación a la inversión pública.
9. Interfaz Amigable: La interfaz del agente debe ser intuitiva y fácil de usar, brindando una experiencia agradable para los usuarios, a través de un concepto de omnicanalidad.
10. Idioma: El agente debe estar disponible en el idioma español.
11. Confidencialidad y Seguridad: Se deberán implementar medidas para garantizar la confidencialidad y seguridad de la información tratada por el agente.
12. Feedback y Mejora Continua: Una funcionalidad donde los operadores puedan dejar comentarios o feedback sobre el agente. Esto ayudará en la mejora continua del sistema.
13. Soporte Técnico: Aparte de consultas funcionales, los operadores podrían tener dudas técnicas relacionadas con el uso de los aplicativos. El agente debe ser capaz de ofrecer soluciones a problemas comunes o guiar al usuario en la resolución de problemas técnicos.

CONSIDERACIONES TÉCNICAS:

Se utilizará tecnología de procesamiento del lenguaje natural (NLP) y aprendizaje profundo (deep learning) para el desarrollo del agente conversacional. Las herramientas y frameworks utilizados deberán ser capaces de escalar para manejar un alto volumen de consultas

1. Arquitectura Modular: Para facilitar incorporación de nuevas funcionalidades o cambios.
2. Machine Learning: Implementación de algoritmos para aprendizaje automático.
3. NLP (Procesamiento de Lenguaje Natural): Capacidad de comprender y procesar el lenguaje humano.
4. APIs y Conectores: Para integración con otros sistemas y bases de datos.

5. Seguridad: Protocolos robustos para proteger la integridad y confidencialidad de los datos.
6. Base de Datos Optimizada: Base de datos robusta y escalable, preferentemente en la nube.
7. Backup y Recuperación: Políticas y sistemas para recuperar información en caso de fallos.
8. Interfaz API Restful: Interfaz para comunicación fluida entre aplicaciones.
9. Escalabilidad: Capacidad de manejar un mayor número de usuarios o carga de trabajo.
10. Pruebas Automatizadas: Para garantizar funcionalidad e identificar fallos.
11. Despliegue Continuo: Sistema para lanzar nuevas versiones rápidamente.

CANALES DE COMUNICACIÓN:

1. Multiplataforma: Accesibilidad a través de diversas plataformas.
2. Integración con Mensajería Instantánea: WhatsApp, Telegram, Facebook Messenger, entre otros.
3. Aplicaciones de Voz: Integración con asistentes de voz.
4. Web Widgets: Widgets para sitios web o intranets.
5. Flexibilidad para Cambios Futuros: Adaptabilidad a nuevos canales o plataformas futuras.

PRODUCTOS:

ÍTEM		DESCRIPCIÓN	Monto Referencial
Paquete	Prestación Principal	Implementación de la solución: <ul style="list-style-type: none"> • Plan de trabajo • Implementación y activación de las prestaciones indicadas en el cuadro anterior. • Guías de administración • Documentación técnica de implementación del servicio. • Manual de usuario • Transferencia de conocimiento 	S/. 10,000.00
	Prestación Accesorias	1. Uso de repositorio de datos y servicios en la nube 2. Soporte	S/. 240,000.00

Los montos referenciales son títulos indicativos, sin embargo, no existen límites superior ni inferior al monto, la firma formulará su propuesta en base a sus propias estimaciones.

PLAZO DEL SERVICIO:

- Prestación principal: Hasta 60 días calendario (2 meses).
- Prestación accesorias: Hasta 180 días calendario (6 meses).

PERFIL MÍNIMO DEL POSTOR (FIRMA CONSULTORA):

A continuación, se detallan los requerimientos mínimos obligatorios de nivel de organización que deberán cumplir los postores:

- a. La firma deberá acreditar como mínimo experiencia de 3 años prestando servicios de desarrollo de software en entidades gubernamentales o empresas del sector privado ya sea a nivel nacional o internacional.
- b. La firma deberá acreditar como mínimo experiencia en 2 proyectos de Implementación de agentes conversacionales (Tipo de entes artificiales que son capaces de mantener una conversación con seres humanos, que puede ser llevada a cabo mediante voz, texto y otros elementos de interfaces de usuario, utilizando un lenguaje natural). 02 de los cuales deberá haber usado
- c. En caso de Consorcio de firmas, será suficiente que los requerimientos a y b deban ser acreditados por una de las firmas o por ambas integrantes del Consorcio.
- d. Todos los documentos que contengan información referida a los requisitos para la admisión de propuestas se presentan en idioma castellano o, en su defecto, acompañados de traducción simple. Así mismo, para el caso de la información técnica complementaria contenida en folletos, instructivos, catálogos o similares. El postor es responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos.